

Lima, 12 de diciembre de 1992

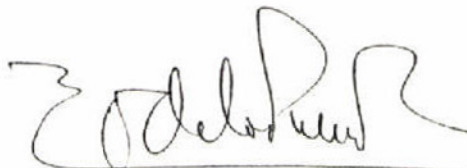
Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación a la IV Reunión Ordinaria de la Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para el Desarrollo de la Zona de Integración del Lago Titicaca (SUBCOMILAGO), celebrada en la ciudad de Lima, el 27 de noviembre de 1992, ocasión en la cual las delegaciones de ambos países acordaron la creación de una Entidad Peruano-Boliviano encargada de llevar adelante el Plan Director Binacional del Sistema Titicaca - Desaguadero - Poopo y Salar (TDPS).

Al respecto, me es grato proponer a Vuestra Excelencia la creación de una Entidad Binacional, dependiente de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, para la ejecución del mencionado Plan Director Binacional del Sistema Titicaca - Desaguadero - Poopo - Salar de Coipasa, que será debidamente aprobado por ambos Gobiernos. La estructura y reglamento de la mencionada entidad, que funcionará una vez aprobado el Plan Director, serán definidos por una Comisión Mixta Ad-Hoc, que estará conformada por las Cancillerías de ambos países y los Directores Ejecutivos de los Proyectos Especiales Lago Titicaca (PELT) peruano y boliviano, que en el término de 60 días, contados a partir de la suscripción de la presente Nota, deberá presentar la propuesta del marco legal para su estructura, competencias y funcionamiento.

La presente Nota y la Nota que Vuestra Excelencia tenga a bien dirigirme con el mismo tenor constituirán un Acuerdo entre nuestros dos países, que entrará en vigor en la fecha de su suscripción.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Al Excelentísimo Señor
Ronald MacLean Abaroa
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA
Lima.-



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Lima, 12 de diciembre de 1992
SBAPE-DGA-2400

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a
Vuestra Excelencia, para referirme a su nota No. 6/36
de la fecha, relativa a la propuesta de creación de una
Entidad Binacional Boliviano-Peruana encargada de
llevar adelante el Plan Director Titicaca - Desaguadero
- Poopo y Salar (TDPS), cuyo texto es el siguiente :

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia
en relación a la IV Reunión Ordinaria de la
Subcomisión Mixta Peruano-Boliviana para el
Desarrollo de la Zona de Integración del Lago
Titicaca (SUBCOMILAGO), celebrada en la ciudad de
Lima, el 27 de noviembre de 1992, ocasión en la
cual las delegaciones de ambos países acordaron la
creación de una Entidad Peruano-Boliviana
encargada de llevar adelante el Plan Director
Binacional del Sistema Titicaca - Desaguadero -
Poopo y Salar (TDPS).

Al respecto, me es grato proponer a Vuestra
Excelencia la creación de una Entidad Binacional,
dependiente de los respectivos Ministerios de
Relaciones Exteriores, para la ejecución del men-
cionado Plan Director Binacional del Sistema
Titicaca - Desaguadero - Poopo - Salar de Coipasa,
que será debidamente aprobado por ambos Gobiernos.
La estructura y reglamento de la mencionada
entidad, que funcionará una vez aprobado el Plan
Director, serán definidos por una Comisión Mixta
Ad-Hoc, que estará conformada por las Cancillerías
de ambos países y los Directores Ejecutivos de los
Proyectos Especiales Lago Titicaca peruano y
boliviano, que en el término de 60 días, contados
a partir de la suscripción de la presente Nota,
deberá presentar la propuesta del marco legal para
su estructura, competencias y funcionamiento.

La presente Nota y la Nota que Vuestra Excelencia
tenga a bien dirigirme con el mismo tenor
constituirán un Acuerdo entre nuestros dos países,
que entrará en vigor en la fecha de su
suscripción.

Al Excelentísimo Señor
D. Oscar de la Puente Raygada
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DEL PERU
Presente.-



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Hago propicia la oportunidad para reiterar a
Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta
y distinguida consideración. Fdo. D. Oscar de la
Puente Raygada, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTRO
Y MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA DEL PERU".

Al respecto, me es grato expresar a
Vuestra Excelencia, la conformidad del Gobierno de la
República de Bolivia para que los términos contenidos
en su nota precedente y la Nota de respuesta,
constituyan un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, el
mismo que entrará en vigor a partir de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para
reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi
más alta y distinguida consideración.

Al Excelentísimo Señor
D. Oscar de la Puente Raygada
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DEL PERU
Presente.-